



Expediente: 536/21

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 08/09/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES Nº: 536/21



H20502238108

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 536/21.

CONCEPCION, 07 de septiembre de 2023.

Agregar la cédula de notificación librada en fecha 06/07/2023 y de lo manifestado por el Juzgado de Paz, poner a conocimiento a la parte interesada. <u>Notificar Digitalmente</u>. SBS/ JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

## Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.